

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1052.**

**04.05.2010.**

En Hijuelas, siendo las nueve horas diez minutos del día martes cuatro de Mayo del año dos mil diez, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 294 de fecha 29.04.2010. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo.  
Sra. Viviana Hernández Troncoso  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

**INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Eulogio Hidalgo Parra, Jefe Prevención y Empresas Asociadas ACHS  
Sr. Andrés Pérez, experto en Prevención de Riesgos ACHS  
Srta. Oriana Gómez Araya, Jefe Técnico Prodesal I Hijuelas  
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Sr. Orlando Orrego Torres, Director Departamento Salud Municipal  
Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal  
Sr. Carlos Meneses Riquelme, Encargado Oficina Comunicaciones

**TABLA DE LA SESION**

1. Programa Trabajo ACHS - Municipalidad
2. Aporte Municipal Prodesal 2010 - 2011
3. Director Departamento Salud Municipal
4. Observaciones Actas No 1050 y 1051
5. Decretos Administrativos
6. Varios

## **1. PROGRAMA TRABAJO ACHS - MUNICIPALIDAD**

Procede a exponer el Jefe de Prevención y Empresas Asociadas de la Asociación Chilena de Seguridad, respecto del inicio efectuado recientemente, a un trabajo conjunto entre esa organización y la Municipalidad de Hijuelas, para lo cual se estaría firmando un convenio sobre prevención de riesgos en el trabajo y que apuntaría a la necesidad de disminuir la tasa de accidentabilidad que el año anterior alcanzó a un 3,39%, para llegar a alcanzar como máximo un 2,78%.

Cedida la palabra al Experto en Prevención de Riesgos, explica el profesional que el programa consiste en un trabajo conjunto con el Comité Paritario del municipio, proponiéndose la rebaja en la accidentabilidad, dado que el año anterior, la Municipalidad como empresa ocupó el tercer lugar en importancia, comparada con todas las demás empresas que atiende la Asociación Chilena de Seguridad en la zona.

Informa el Sr. Pérez, que se ha entregado señalética a los colegios municipales de la comuna, efectuándose además capacitación a los profesores de los referidos establecimientos educacionales.

A continuación, proceden a firmar el Plan de Prevención de Riesgos del Trabajo, Programa Periodo 2010, la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Hijuelas y el Sr. Eulogio Hidalgo Parra, en representación del Sr. Miguel Ángel Martínez Ríos, Gerente Va Región, de la Asociación Chilena de Seguridad.

## **2. APORTE MUNICIPAL PRODESAL 2010 – 2011**

Procede a informar la Jefe Técnico del Prodesal I de Hijuelas, respecto del documento emitido por el Jefe de Desarrollo Productivo, mediante el cual se solicita aprobación de carta anexa ratificando el aporte municipal para el periodo años 2010 – 2011, de acuerdo a las exigencias establecidas por el Instituto de Desarrollo Agropecuario, a través de sus normas técnicas y procedimientos operativos del Programa de Desarrollo Local.

Indica la profesional que se ha establecido para el presente periodo, un aporte en dinero efectivo, por el mismo monto considerado como aporte municipal en el anterior periodo y que alcanzaría a la suma de \$ 6.712.657, desglosándose en un bono de servicio básico para el mes de Julio por valor de \$ 2.371.569; un gasto en secretaria del equipo Prodesal cuyo monto anual totalizaría la cantidad de \$ 4.000.000; además de gastos generales por \$ 341.088.

Este valor equivale a un 28,44% como aporte municipal, financiándose la diferencia, por el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP.

Al monto anteriormente detallado, debiera agregarse como aporte de recursos complementarios por parte del municipio, la infraestructura consistente en una oficina de 10 metros; equipamiento compuesto de dos computadores y un notebook; servicios básicos como luz, agua potable, calefacción, teléfono y otros; conectividad a internet; materiales de oficina; y transporte en bus o minibús, de acuerdo a las actividades programadas, todo ello valorizado en la suma de \$ 7.982.000.

Los integrantes del Concejo Municipal efectúan un análisis respecto del tema agrícola en la comuna, entregando sus respectivas opiniones e inquietudes sobre dicha materia.

El Sr. Vicencio felicita al equipo técnico de Prodesal por la actividad realizada en el Valle de Romeral, oportunidad en la cual se conversó sobre la posibilidad de adquirir un local en la Feria Mayorista de La Calera, para ser utilizada por esta agrupación.

Sometido a votación, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, el aporte municipal antes detallado, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, periodo 2010 – 2011.

Dada la sugerencia efectuada por los concejales sobre la necesidad de conocer en detalle, el trabajo que realiza habitualmente el equipo de Prodesal; se sugiere y concuerda en invitarles a exponer, en la sesión ordinaria del próximo día martes 11 de Mayo.

El Sr. Olivares les felicita por el trabajo que están realizando, producto de lo cual se han visto favorecidos muchos agricultores de la comuna de Hijuelas.

A continuación, la Sra. Alcaldesa explica respecto del programa de emergencia y reconstrucción “Mujer, Levantemos Chile”, del Servicio Nacional de la Mujer, que establece diez medidas concretas para ayudar a las regiones más afectadas por el terremoto.

Dicho programa contempla los temas principales enumerados como trabajo, emprendimiento, vivienda, agricultura, internet, impuestos, familia, salud, apoyo psicológico y el programa arriba los corazones.

Respecto de la situación relativa a la agricultura y los temas relacionados con la Asociación de Canalistas; se analiza nuevamente por los srs. Concejales, la necesidad de invitar al directorio de la Asociación de Canalistas, a una reunión de Concejo Municipal, previa entrevista con el nuevo Director de la Dirección General de Aguas.

### **3. DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL**

Procede a exponer el Director del Departamento de Salud Municipal, informando que en el mes de Febrero del presente año, se recepcionó documento del Subsecretario de Redes Asistenciales, mediante el cual se comunicaba el resultado del proceso de certificación correspondiente al año 2009, resultando el Consultorio de Salud Rural de Hijuelas, certificado como Centro de Salud Familiar CESFAM, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución No 7094, de fecha 31.12.2009.

Esta nueva calidad, señala el Director del Departamento de Salud, implica una modificación al sistema de atención, dando realce a los trabajos en equipo, mejoramiento de la información a la comunidad, adecuación de la infraestructura existente y disponibilidad de móvil para la atención integral.

Informa el profesional, que actualmente se cuenta con un total de 15.978 inscritos, percibiéndose por concepto de ingresos, un valor de \$ 3.123 mensuales per cápita, monto al cuál debiera agregarse los valores incorporados durante el año, a través de diversos programas, los estipendios recepcionados por pacientes postrados, aportes para capacitación funcionaria, programa de salud mental, clínica dental móvil y aportes municipales entre otros.

Consultado sobre la posibilidad de contratar otro profesional para la atención en sectores comunales, dado el reclamo que efectúan las personas por la poca cantidad de número médicos que se entregan; el Dr. Orrego señala que dicha contratación tendría un costo que variaría entre \$ 900.000 y \$ 1.200.000 mensuales, por concepto de sueldo base, equivalente al grado 15°.

Manifiesta el directivo que a través de los convenios suscritos con distintas casas de estudios superiores, se cuenta actualmente con un interno de medicina y dos internos de odontología pertenecientes a la Universidad Finis Terra, quienes entregan un importante apoyo en la atención de pacientes.

A ellos debiera agregarse los dos internos Sicólogos de la Universidad de las Américas, quienes se encuentran trabajando en la sede social de Villa Prat, con mujeres del sector mediante talleres sobre violencia intrafamiliar.

Asimismo se cuentan también como un importante aporte a la labor que realiza el Departamento de Salud en la comuna, la presencia y el trabajo de técnicos de nivel superior, pertenecientes al Instituto Inacap y la Universidad Santo Tomás.

El Dr. Orrego aclara las diversas dudas, consultas e inquietudes planteadas por los srs. Concejales relativas al tema de la salud y la atención de la comunidad en cada uno de los centros comunales.

El Sr. Olivares hace presente la necesidad de construir dos boxes para atención en el Consultorio Municipal, para lo cual manifiesta que el Sr. Sergio Sánchez, académico de la Universidad Finis Terra y vecino de la comuna, habría comprometido aporte económico destinado a dicho fin.

El Director de Salud señala que se ha conversado este tema, pero debiera solicitarse autorización al organismo pertinente, dado que cualquier trabajo realizado en la infraestructura existente, podría ser considerado como una intervención y dificultaría una potencial aprobación del proyecto de Centro de Salud Familiar.

Informa también el funcionario, que el documento entregado en esta instancia a los srs. Concejales, establece las metas sanitarias para el año 2010, considerando materias relacionadas con el plan de salud comunal, plan de capacitación, cobertura examen medicina preventiva en hombres y mujeres, adultos mayores, control embarazo, altas odontológicas, diabetes, hipertensión, riesgo retraso desarrollo psicomotor, atención hasta las 20:00 horas, visita integral, paciente postrado y cumplimiento de garantía GES.

Estas metas deben tratar de cumplirse necesariamente, dadas las exigencias efectuadas por el organismo técnico superior, además de significar un importante incentivo en términos económicos, para los funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal.

Sobre la situación presentada al Concejo Municipal en sesión anterior, el Sr. Olivares recuerda haber sido invitado a una reunión que se desarrollaría en el Consultorio Municipal con dirigentes vecinales, los cuáles se molestaron por la falta de concurrencia de los funcionarios, presentando el respectivo reclamo en ese momento, por lo que consideró una falta de respeto hacia tales directivos, que destinan su tiempo libre para este tipo de actividades.

El Dr. Orrego informa haber pedido explicaciones a uno de los funcionarios a cargo del tema, el cuál debió renunciar a estas funciones, en tanto que el otro funcionario se encontraba con licencia médica.

Señala el profesional que se disculpó con los dirigentes y que ha delegado tales funciones en otro funcionario, manifestando que se encargará personalmente de convocar a una nueva reunión sobre el tema.

Sobre la consulta del Sr. Olivares relativa a la ausencia del auxiliar paramédico del sector de Romeral, durante su periodo de feriado o al encontrarse en cometido funcionario; aclara el Dr. Orrego que en tales ocasiones queda un auxiliar de reemplazo que concurre algunos días, avisándose además a la comunidad de este hecho. En todo caso, indica que los beneficiarios pueden concurrir a retirar la leche, aún cuando esto se realice con posterioridad a la fecha en que fueron citados.

Considerando que han transcurrido las dos horas que establece el reglamento respectivo como tiempo máximo de duración para las sesiones ordinarias, se somete a consideración y se aprueba por unanimidad, una extensión horaria no superior a los 10 minutos.

Plantea también el Sr. Olivares, la situación de una señora que concurrió el día de ayer para atenderse con la matrona, informándosele que la profesional no se encontraba y que debía volver el próximo día 21 de Junio, plazo que le parece demasiado extenso.

Asimismo plantea el Sr. Olivares, la situación de los médicos del Consultorio Municipal, que no registran su ingreso al trabajo, como tampoco la salida del mismo, la cual habitualmente se produce antes del horario establecido, señalando que existirían algunas experiencias de otros consultorios que podrían adoptarse.

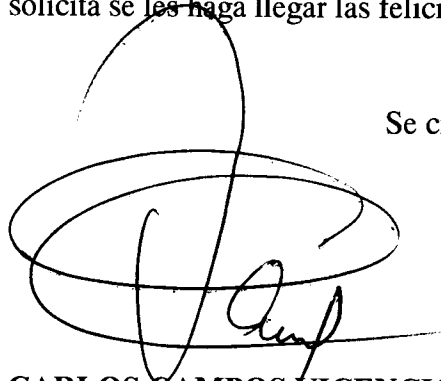
Sobre la consulta efectuada por la Sra. Saavedra, relativa al mismo tema de ingresos y salida del personal, además del tiempo que debieran destinar a la atención de pacientes; el Dr. Orrego informa que tienen la obligación de marcar su asistencia y que el tiempo para cada paciente, corresponde a un tema ético. Considerando los compromisos que adquieren los médicos en otros lugares, señala el profesional que se han ido modificando sus respectivos contratos, rebajando las horas por las cuáles han sido contratados.

En otra consulta de la Sra. Saavedra, el Director del Departamento de Salud Municipal informa que existía un programa sobre prótesis dentales, ejecutado en forma conjunta con el municipio, el cual se estaría reactivando nuevamente y para cuyo efecto se está inscribiendo a los interesados.

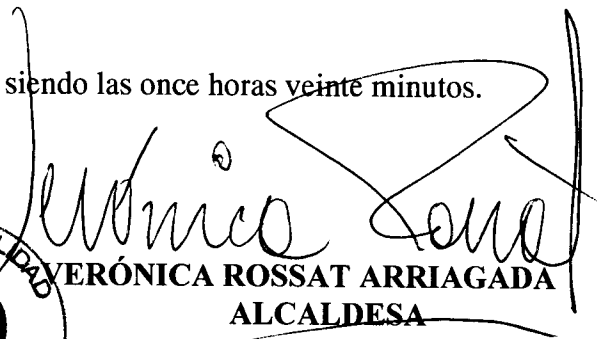
Sobre el acceso de nuevos funcionarios a la planta del Servicio de Salud Municipal consultado por la Sra. Saavedra; informa el Dr. Orrego que se estaría efectuando llamado a concurso en los próximos meses, de acuerdo a la dotación fijada en el mes de Septiembre del año anterior.

Manifiesta finalmente la Sra. Saavedra, que pese a algunas situaciones puntuales, considera que se cuenta con excelentes funcionarios en el Consultorio Municipal, según ha podido comprobar personalmente, razón por la cual solicita se les haga llegar las felicitaciones respectivas.

Se cierra la sesión, siendo las once horas veinte minutos.



**CARLOS CAMPOS VICENCIO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Y DEL CONCEJO**



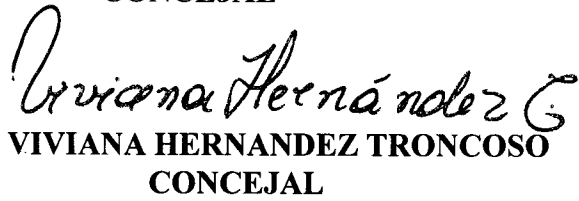
**VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA**  
**ALCALDESA**



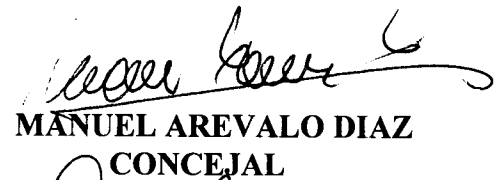
**GERMAN VICENCIO VARGAS**  
**CONCEJAL**



**LUIS FREZ NARANJO**  
**CONCEJAL**



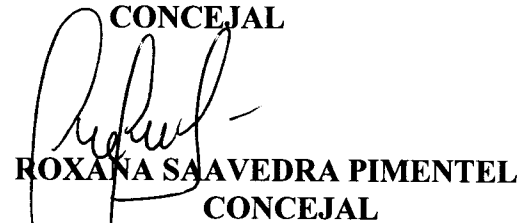
**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO**  
**CONCEJAL**



**MANUEL AREVALO DIAZ**  
**CONCEJAL**



**OMAR OLIVARES SEURA**  
**CONCEJAL**



**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL**  
**CONCEJAL**